

La dura respuesta de Mendoza a Santiago Cafiero por la compra de vacunas



Las provincias, la Ciudad de Buenos Aires y los privados pueden comprar vacunas por su cuenta". La frase de Santiago Cafiero cayó como una bomba en el gobierno mendocino, desde donde salieron a responderle al jefe de Gabinete de la Nación.

"Es una gran utopía de Cafiero", indicaron este jueves desde el Ejecutivo provincial. "Es una manera fácil de sacarse la responsabilidad por la mala gestión que han hecho", agregaron.

"Hay un error que se está magnificando y por ahí uno no se detiene a explicar todo. Las provincias y el Gobierno de la Ciudad pueden comprar vacunas por su cuenta y los privados también; no está prohibido en la Argentina", había asegurado Cafiero este miércoles por la noche durante una entrevista con Todo Noticias (TN).

En este sentido, el jefe de Gabinete continuó: "En la ley de vacunas que se aprobó el año pasado está muy claro; no está prohibido y **no es el Gobierno nacional el único que puede comprar vacunas**". No obstante, Cafiero consideró que, "con el nivel de escasez

que hay, estas son las vacunas que se están consiguiendo» y sostuvo que «cualquiera que salga al mercado a comprar las va a conseguir para vaya a saber qué mes».

Estas declaraciones generaron malestar en la administración de Rodolfo Suarez. **«Mendoza no tiene un Banco Central que le permita contar con dólares para importar la vacuna»**, señalaron.

También manifestaron que a los laboratorios internacionales que negocian a gran escala con los gobiernos nacionales no les interesaría vender en las cantidades que solicitaría la provincia. Además, **ante la escasez mundial de inmunizaciones, admiten que la potencial compra se dificulta aún más.**

Por ese motivo en la gestión local consideran que las negociaciones deben ser encabezadas por la Nación. **“Igual vamos a averiguar por las dudas, pero no creo que podamos”**, señaló una fuente de la Casa de Gobierno.

Por ahora Mendoza seguirá sujeta al envío de dosis que realiza la Nación para poder continuar con la campaña de inmunización. Según los datos del Monitor Público de Vacunación, hasta el momento llegaron 267.750 dosis a la provincia y en total se han aplicado 177.000.

Mendoza aceleró y frenó

Suarez aseguró a mediados de diciembre del año pasado que había contactado a **«laboratorios del mundo para ver si Mendoza puede comprar vacunas»**.

Pero luego puso en duda las posibilidades de la provincia para adquirir las dosis. **“Mendoza no puede comprar vacuna porque no hay mercado. Hemos hecho las gestiones con laboratorios pero hoy dependemos de las vacunas que nos de la Nación”**, agregó el mandatario provincial en enero.



Mientras que en marzo [ya daba por descartada la opción de compra por propia cuenta](#). En este sentido enfatizó que “es el Estado Nacional quien tiene que comprar las vacunas **porque tiene mejor poder de negociación y la plata**: las provincias no tenemos la misma situación”.

Reclamo opositor

A principios del mes pasado los legisladores nacionales Luis Petri y Alfredo Cornejo presentaron un proyecto para que las provincias y los privados puedan adquirir inmunizaciones.

Ahora, tras los dichos de Cafiero, el diputado nacional Petri insistió por las redes en que se apruebe su iniciativa.

“Acorralados, sin plan de vacunación, ni vacunas, ahora Cafiero dice que: Las provincias pueden comprar vacunas por su cuenta. **Aprueben la ley que presentamos con ?@alfredocornejo para garantizarlo en las condiciones que lo hace el Gobierno Nacional**”, expresó Petri en las redes.

También salió con los tapones de punta el presidente de la UCR, Alfredo Cornejo acusando a la gestión nacional de improvisar y mentir. **El exgobernador recordó los dichos del jefe de Gabinete-a mediados de enero- cuando rechazaba la posibilidad de que las provincias compren vacunas en forma independiente de la nación.**

“La contradicción es el síntoma más claro de la improvisación y la mentira. @Santificafiero tres meses atrás negaba que las provincias pudieran comprar vacunas. Pero hoy parece que sí pueden. El relato demuestra la falta de estrategia sanitaria”.

Qué dice la ley

La ley 27.573 declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus, en el marco de la emergencia sanitaria por la enfermedad.

La norma faculta al al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Salud, a realizar los trámites para la adquisición de las vacunas contra el coronavirus.



En el artículo 6°, además de eximir “el pago de derechos de importación y de todo otro impuesto, gravamen, contribución, tasa o arancel aduanero o portuario, de cualquier

naturaleza u origen” en la compra de dosis, se establece que un **“idéntico tratamiento recibirán las vacunas que eventualmente puedan adquirir las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**.

Fuente: El Sol